

15/04/2024 12.09 PM

Expediente N°:

EXT-2865/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

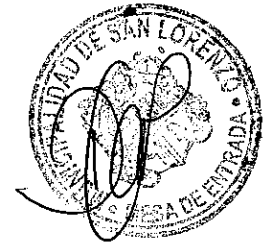
Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

N° 095/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL , DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS , LA CONSTRUCCION DE UN EMPEDRADO SOBRE LLA CALLE LOS PATRIOTAS DEL B° RINCON , DESDE SU INTERSECCION CON LA CALLE MANECO GALEANO HASTA SU CULMINACION SIN SALIDA



MENTRADA



RESOLUCIÓN N° 095/2024 (NOVENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LOS PATRIOTAS DEL BARRIO RINCÓN, DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE MANECO GALEANO HASTA SU CULMINACIÓN SIN SALIDA”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández, en la cual menciona el pésimo estado del terraplén que nace de la calle Maneco Galeano, entre las paralelas Ejército Nacional y Los Carios, en el barrio Rincón de nuestra ciudad, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Lic. Myriam Fernández se basó en los siguientes argumentos:

*«Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 3966/2010 **Orgánica Municipal**, “...de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: “2. En materia de infraestructura pública y servicios: **a. la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza** y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos; **b. la construcción y mantenimiento de los sistemas de desagüe pluvial del municipio;**»*

Que como se puede ver en las fotografías que acompañan a la presente minuta, se trata de una calle terraplenada, estrecha, que ha sido erosionada por la fuerza de las aguas de origen pluvial, teniendo apariencia de zanja, y;

Que es evidente que sobre esa arteria se generan raudales en días de lluvia, más aun tratándose de una zona de antiguos cauces hídricos, por lo que debe planificarse algún tipo de defensa bajo el empedrado que se va a construir, así como un desagüe que conecte la zona con la acequia existente sobre la calzada asfáltica más cercana. [sic]»

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, la construcción de un empedrado sobre la calle Los Patriotas del barrio Rincón, desde su intersección con la calle Maneco Galeano hasta su culminación sin salida.-----

ART. 2°) Tomando en cuenta la erosión hídrica existente en el lugar, se **DEBERÁN** planificar desagües pluviales que protejan la calzada y las viviendas existentes de la erosión causada por las lluvias.-----

RESOLUCIÓN N° 095/2024 (NOVENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LOS PATRIOTAS DEL BARRIO RINCÓN, DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE MANECO GALEANO HASTA SU CULMINACIÓN SIN SALIDA”-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



[Handwritten signature]
LIC. AEG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LIC. HERNÁN DIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

